

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Información pública del estudio informativo del proyecto: Línea Sevilla-Cádiz: Tramo Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía

Con fecha 27 de mayo de 1996, la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo del proyecto: Línea Sevilla-Cádiz. Tramo Dos Hermanas-Utrera. Duplicación de vía.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 288.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo del proyecto, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y la concepción global de su trazado.

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Fomento, sitos en la plaza España, sector III, puerta de Navarra, 41071 Sevilla, así como en las oficinas de esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, plaza de los Sagrados Corazones, 7, primera planta, 28036 Madrid.

Asimismo, en los Ayuntamientos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y Utrera, estará a disposición de los interesados un ejemplar de dicho estudio informativo del proyecto.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Proyectos, Ángel Cabo Astudillo.—37.853.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo y Migraciones

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios (expediente número 6.822), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben doña Montserrat Roca Ferrer y don Carlos García Priu.

Madrid, 21 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.368-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso, celebrado el día 29 de septiembre de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Titulados Superiores de Telefónica (TST) (expediente número 4.446).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 3 de los Estatutos.

Siendo firmante del acta don Estanislao García Martín.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.349-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por III Congreso Federal de FETCOMAR-CC.OO., celebrado los días 21 y 24 de febrero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de FETCOMAR-CC.OO. (expediente número 1.793).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Ricardo Feijoo Guillén y doña María Antonia Martínez González.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.350-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso Federal, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Nacional «Euko Langilleen Alkartasuna» Solidaridad de Trabajadores Vascos ELA/STV (expediente número 47).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos cambiando de domicilio social al a calle Barrainkua, 15, de Bilbao.

Siendo firmantes del acta don José Elorrieta Aurrekoetxea y otros.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.351-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de mayo de 1996, ha sido solicitado

el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Gestores de Residuos Especiales (ASEGRE) (expediente número 5.020).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 7.5 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Ramón Ariño de Garay y otros.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.354-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 22 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Productores de Huevos (ASEPHRU) (expediente número 6.4685).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta doña María del Mar Fernández Poza y otros.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.355-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Cuadros de Caixa de Galicia (expediente número 6.818), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de mayo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Manuel F. de Leonardo Lastra y don Francisco Salazar Jorques.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.364-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación

de Cuadros de Galicia (expediente número 6.819), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de mayo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 17 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Juan Manuel Urquiza Gómez y don Santiago Camuñas Castillo.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.369-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Personal Adscrito a los Servicios de Informática del Catastro (expediente número 6.787), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de marzo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 16 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Javier Ruiz Carvajal y doña Emilia Narváez Vila.

Madrid, 22 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.372-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por el VII Congreso Federal, celebrado los días 18 y 19 de abril de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Sindical Independiente de la Construcción (CSICO) (expediente número 3.308).

La referida modificación consiste en cambio de denominación por la de Convergencia del Sindicalismo Independiente de la Construcción (CSICO).

Siendo firmantes del acta doña Elena López Molinera y otros.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.344-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de la Marroquinería, Artículos de Viaje, Confecciones en Piel e Industrias

Conexas (IBERPIEL) (expediente número 1.011).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmante del acta don Fernando Gutiérrez Rexach.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.345-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 7 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Tesoreros de Empresas (ASSET) (expediente número 4.618).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 21 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta doña Encarna Belda y otros.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.346-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Kinesiología Aplicada Touch For Health Española (expediente número 4.621).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de abril de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 21 de mayo de 1996.

La referida modificación consiste en cambio de denominación por la de Asociación de Profesionales de Kinesiología y Touch For Health de España, y cambio de domicilio social a la carretera de Churra, 6, Churra (Murcia).

Siendo firmantes del acta doña Paquita Simeón Roig y otros.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.347-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoría de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (expediente número 5.242).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 18.1 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Pedro León y Francia y otros.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.348-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Titulados Superiores y Periodistas de la Secretaría General del Portavoz del Gobierno del Ministerio de la Presidencia (ATISUPE) (expediente número 6.820), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de mayo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Juan Carlos Scala y don Enrique Lumbreras.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.365-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de MAREVA (expediente número 4.499).

La referida modificación consiste en cambio de denominación por la de DYMAREVA.

Siendo firmantes del acta don Víctor Manuel Herrero Panea y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.340-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Escaparatas de España (expediente número 6.842).

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Diputación, 296, 08009 Barcelona.

Siendo firmantes del acta don Josep Maria Boix i Caparros y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.341-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, celebrada el día 29 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Empresarios de Producción Audiovisual (expediente número 4.832).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 2 de los Estatutos, cambiando de domicilio social a la calle caídos de la División Azul, 20, de Madrid.

Siendo firmantes del acta doña Estrella Nogales Dorado y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.343-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de enero de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Técnicos de Telecomunicaciones de España (ATTE) (expediente número 6.741), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de enero de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 29 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Manuel de la Varga Peschke y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.357-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de mayo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Agencias de Viajes Grupo Europa (expediente número 6.821), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de mayo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Julio García consuegra Moreno y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.358-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Empresas Lácteas (expediente número 6.807), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado,

con fecha 23 de abril de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 28 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Pedro Astals Coma y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.361-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 1 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Empresas de Recogida de Aves (expediente número 6.800), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de abril de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 de mayo de 1996.

El acta de constitución la suscriben don Luis Miguel Bolea Bosque y otros.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—37.362-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

MURCIA

Información pública de la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de la línea eléctrica aérea de 400 KV «Litoral-Rocamora». Expediente 188/96

En virtud de lo establecido en el apartado segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Servidumbre de Paso para instalaciones de energía eléctrica y en concreto en el apartado cuarto del artículo 31 del Reglamento para su ejecución aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que con fechas 10 de mayo de 1996 y 18 de mayo de 1996, se publicó respectivamente en el diario «La Verdad» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», anuncio relativo a información pública de la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento, en las provincias de Almería, Murcia y Alicante, de la línea eléctrica aérea de 400 KV «Litoral-Rocamora», formulada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», donde constan la relación concreta e individualizada de interesados, bienes y derechos afectados, correspondientes a los términos municipales de Lorca, Totana, Alhama de Murcia, Murcia, Mula, Campos del Río, Ojos, Ulea, Molina de Segura, Fortuna y Abanilla de la provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, así como cualesquiera interesados, dentro de los quince días siguientes tanto de la presente publicación como de la anteriormente citadas, puedan examinar la documentación y aportar por escrito los datos y alegaciones que resulten legalmente procedentes

ante esta Dirección Provincial de Murcia, sita en la Avenida Alfonso X El Sabio, 6, 30008 Murcia.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 9.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 27 de mayo de 1996.—El Director provincial, Pedro García-Caro Torrent.—37.903-12.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

Información pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto para la construcción de una línea eléctrica en los términos municipales de l'Ampolla, Camarles y l'Aldea (referencia: RAT-8585)

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; según los artículos 39, 51, 52 y 53 y la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; vistos los artículos 9 del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Referencia: Proyecto de ejecución para la construcción de una línea eléctrica, aérea y subterránea a 25 kV desde la ER Ampolla hasta el CT de RENFE a L'Aldea.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en Barcelona, avenida Paral·lel, 51.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a RENFE para la realización del proyecto del MOPTMA, Corredor del Mediterráneo, correspondiente al tren de alta velocidad en el tramo Amposta-Vandellòs.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, que comportará la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados.

Descripción: Línea a 25 kV que va de la ER Ampolla hasta el CT de RENFE a L'Aldea.

Parte aérea: Longitud total de 6.906 m, constituida por dos circuitos de seis conductores de aluminio-acero, de 148,1 milímetros cuadrados de sección en disposición vertical sobre soportes metálicos de celosía. Aisladores de vidrio templado en cadena.

Parte subterránea: Longitud total de 280 metros, constituida por dos circuitos de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Términos municipales: L'Ampolla, Camarles y L'Aldea.

Presupuesto: 52.691.000 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso aérea de energía eléctrica con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, que comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de soportes.

b) Servidumbre de ocupación temporal, durante el periodo de ejecución de las obras, donde se elimina todo obstáculo que pueda impedir el montaje

de las torres y el tendido de los cables, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso de 3 metros de ancho según el eje de la línea y libre acceso a las instalaciones del personal y de los elementos necesarios para mejorar, mantener, reparar y renovar las diferentes instalaciones, con el pago de los daños que se ocasionan en cada caso.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión a edificaciones y construcciones futuras y masa forestal.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda observar todo lo indicado, será necesario solicitar autorización a la Delegación Territorial de Industria, la cual podrá concederla. Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria la relación de los cuales se detalla en el anexo de este anuncio, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria de Tarragona, calle Castellarnau, 14, y presentar, por triplicado, las alegaciones que se crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de mayo de 1996.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—37.922.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número.

Datos catastrales:

TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PA = parcela número.

Afección:

A = afección; OT = ocupación temporal; PA = paso aéreo.

CT = clase de terreno:

E = yermo; CS = cultivo secano; O = olivos; AM = almendros; C = camino; G = algarrobos; CR = cultivo regadio; T = naranjos; MB = monte bajo.

Término municipal de L'Ampolla:

FN = 1. TD = Juan Masdeu Gisbert y María Cinta Bonet Mauri, calle Maestro Falla, 40, Deltebre; PO = 89; PA = 249. A = 81 m PA y 1 soporte (1,56 metros cuadrados); OT = 312 metros cuadrados; CT = O.

FN = 1 bis. TD = Juan Molas Bosch, calle Barcelona, 139, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona); PO = 39; PA = 62. A = 169,24 m PA y 1 soporte (1,82 metros cuadrados); OT = 321 metros cuadrados; CT = G.

FN = 1a. TD = Antonio Ribas Elvira, paseo de la Independencia, sin número, Tarragona; PO = 39; PA = 17 y 172. A = 241 m PA y 2 soportes (1,82 y 1,96 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = O.

FN = 1b. TD = Herminio Marrón Verdasco, calle Marinada, 1, Cala Romana (Tarragona); PO = 39; PA = 15. A = 60 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 1c. TD = Juan Bonet Gil, calle 92, sin número, Ampolla; PO = 39; PA = 30; A = 202 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 2. TD = Josefa Rodríguez Blanch, travesía del Muro, 38, Tortosa; PO = 39; PA = 14. A = 200,68 m PA y 2 soportes (1,56 y 1,56 metros cuadrados); OT = 525 metros cuadrados; CT = O.

Término municipal de Camarles:

FN = 3. TD = Ramón Bages Miró, calle Roger de Llúria, 123, pral. Barcelona; PO = 5; PA = 45. A = 81,62 m PA y 1 soporte (1,82 metros cuadrados); OT = 635 metros cuadrados; CT = O.

FN = 4. TD = Fídelia Chavarría Colomer, calle Doctor Sebastián Ladrón, 26, 1.º; 2 a, Jesús (Tortosa); PO = 5; PA = 43. A = 16 m PA; CT = O.

FN = 4a. TD = Andrés Prados Falcó, calle Vuit, 24, Camarles; PO = 5; PA = 44. A = 318 m PA y 3 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 300; CT = T.

FN = 5. TD = María Alsó Alsó, calle Quaranta-set, 8, Camarles; PO = 5; A = 34. A = 42,18 m PA; CT = O.

FN = 5a. TD = Jerónimo Lavernia Centelles, calle Vint-i-Vuit, 43, Camarles; PO = 5; PA = 35. A = 329 m PA y 3 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 300 metros cuadrados; CT = A.

FN = 6. TD = José Alsó Alsó, calle Buenaventura Muñoz, 9, Camarles; PO = 5; PA = 36. A = 18,37 m PA; CT = O.

FN = 7. TD = José Alsó Alsó, calle Buenaventura Muñoz, 9, Camarles; PO = 3; PA = 138. A = 85,16 m PA; CT = O i G.

FN = 8. TD = Rosa Castelló Prades, avenida Pare Castro, 4, Sant Carles de la Ràpita; PO = 7; PA = 51. A = 237 m PA y 3 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 300 metros cuadrados; CT = O.

FN = 9. TD = José Alifonso Gas, calle Puig Roda, 16, Vinaroz; PO = 7; PA = 62. A = 198 m PA y 1 soporte (2,11 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = Erial y O.

FN = 9a. TD = Concepción Miravall Fugarola, calle Pinpi, 31, Tortosa; PO = 7; PA = 56. A = 90 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 9b. TD = José Miravalls Mariné, calle Dos de Maig, BT 37, Tortosa; PO = 7; PA = 55. A = 140 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 9c. TD = M. Luisa Ferrando Porca, calle en proyecto, Tortosa; PO = 7; PA = 53. A = 130 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 9d. TD = Jerónimo Lavernia Centelles, calle Vint-i-vuit, 43, Camarles; PO = 6; PA = 59. A = 115 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 9e. TD = Juan Gilabert Curriola, calle Palmira, sin número, Aldea; PO = 6; PA = 60. A = 95 m PA; CT = CR.

FN = 9f. TD = José Martí Escardell, calle Veintisiete, 83, Camarles; PO = 6; PA = 57. A = 112 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = CR.

FN = 9g. TD = M. Carmen Martí Ochando, calle Baltasar Agramunt, 24, Camarles; PO = 6; PA = 56. A = 115 m PA; CT = T.

FN = 9h. TD = Rosa Benito Salvadó, avenida Catalunya, 17, Aldea; PO = 6; PA = 53. A = 238 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = C.

FN = 10. TD = Francisco Colomé Altadill, calle Marqués de Bellet, 14, Tortosa; PO = 6; PA = 37. A = 30,09 m PA; CT = O.

FN = 11. TD = José Curto Beltrán, calle Cuarenta y Ocho, 19, Camarles; PO = 6; PA = 38. A = 135 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = O.

FN = 11a. TD = Teresa Blanch Canes, calle Sant Llacer, 332, Tortosa; PO = 6; PA = 43. A = 123 m PA; CT = O.

FN = 11b. TD = Juan Tirón Fabra, calle Veintinueve, 5, Camarles; PO = 6; PA = 45. A = 140 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = O.

FN = 11c. TD = Josefa Ventura Liasat, calle Veintitrés, sin número, Camarles; PO = 6; PA = 47.

A = 138 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 11d. TD = Benjamín Povill Subirats, calle Diseminado, 94, Camp-redó; PO = 6; PA = 32. A = 232 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = O.

Término municipal de l'Aldea:

FN = 12. TD = Tomás Royo Franch, calle Lepanto, 8, Jesús y María; PO = 1; PA = 105 y 105 bis. A = 166 m PA y 1 soporte (1,57 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 12a. TD = Rosa Rodríguez Gisbert, calle Sagrat Cor, 72, Arrabal de Cristo, Roquetes; PO = 2; PA = 160. A = 246 m PA y 1 soporte (1,96 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 12b. TD = Joan Salvadó Martín, calle Soriano Montagut, 16, Tortosa; PO = 2; PA = 64. A = 275 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados y 1,96 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = T.

FN = 12c. TD = Teresa Gilabert Vidal, calle Josep Pla, sin número, Jesús y María; PO = 2; PA = 84. A = 84 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 13. TD = Enrique Domenech Sabaté, calle Pauls, 23, Tortosa; PO = 2; PA = 74. A = 59,57 m PA y 1 soporte (1,82 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 13a. TD = José Rodeny Sabaté, calle Migo, sin número, Aldea; PO = 2; PA = 82. A = 115 m PA; CT = T-O.

FN = 13b. TD = M. Teresa Roig Montesó, calle Ligajo Ganguil, 8, Camarles; PO = 2; PA = 80 y 81. A = 137 m PA y 2 soportes (1,96 y 1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = O.

FN = 13c. TD = Pedro Rosselló Jordi, calle Roquetes, sin número, Tortosa; PO = 2; PA = 83. A = 102 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 13d. TD = Rosa Navarro Franch, calle Josep Pla, 30, Deltebre; PO = 3; PA = 81. A = 80 m PA; CT = O.

FN = 14. TD = Luis Borrás Calsapeu, calle Rabal de Clara, sin número, Aldea; PO = 3; PA = 82. A = 180 m PA y 1 soporte (1,83 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 14a. TD = José Ferrando Remedio, calle Santa Coloma, 20, Aldea; PO = 3; PA = 88. A = 298 m PA y 3 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 298 metros cuadrados; CT = O.

FN = 14b. TD = Juan José Sanchis Valero, avenida Deportiva, 69, La Cava; PO = 3; PA = 96. A = 140 m PA y 2 soportes (1,83 y 2,43 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = erial.

FN = 15. TD = Teresa Ventura Conti, calle Reyes Católicos, 44, Deltebre; PO = 3; PA = 95. A = 62,64 m PA; CT = O.

FN = 16. TD = Elias Bonet Ramire, calle Recinto Festivo, Bar L'Aube, Jesús y María; PO = 3; PA = 94. A = 17 m PA; CT = T.

FN = 17. TD = Arsenio Vallés Moreso, calle Església, 78, Aldea; PO = 3 y 11; PA = 93 y 2. A = 93 m PA y 1 soporte (2,41 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = O.

FN = 18. TD = Francisco Tafalla Curto, avenida Catalunya, 125, Aldea; PO = 11; PA 4-. A = 82 m PA y 1 soporte (2,41 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = C.

FN = 19. TD = Cinta Beltrán Pla, calle Sant Joan, sin número, Camarles; PO = 11; PA = 5. A = 148 m PA y 2 soportes (1,83 metros cuadrados); OT = 200 metros cuadrados; CT = O.

FN = 20. TD = Cinta Ferrando Martí, Masia Cometa, Aldea; PO = 11; PA = 35. A = 65 m PA y 1 soporte (3,43 metros cuadrados); OT = 100 metros cuadrados; CT = Cr.

(96.148.002).

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «OH-V-241/91. Estación depuradora de Quart-Bennager. Término municipal: Xirivella. 2.º complementario»

Lugar: Ayuntamiento de Xirivella. Día: 19 de junio de 1996. Hora: De nueve treinta a diecisiete.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento; y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 5 de junio de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—37.862.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo Dirección General de Industria y Minas

Otorgamiento del permiso de investigación de recursos minerales «Villaconejos», número 2.946 (0-1-0), solicitado por la «Sociedad Anónima Sulquisa»

Con fecha 28 de marzo de 1996 la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid ha otorgado el permiso de investigación «Villaconejos», número 2.946 (0-1-0), de cuarenta y siete cuadrículas mineras, para recursos minerales de la Sección C), en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—35.916.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

Anuncia de otorgamiento de derecho minero

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo),

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Concesión derivada de explotación:

13.568-21. «Benusa». Sección C. 367 pertenencias. Benusa. «Asistencia Montajes y Estudios, Sociedad Anónima» (AMESA). Avenida de Astorga, 5, Ponferrada. 21 de marzo de 1996.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.	6° 42' 50,50"	42° 23' 56,12"
1	6° 42' 7,51"	42° 24' 10,92"
2	6° 42' 54,20"	42° 24' 19,33"
3	6° 43' 5,54"	42° 24' 29,19"
4	6° 42' 55,56"	42° 24' 35,50"
5	6° 43' 6,90"	42° 24' 45,37"
6	6° 42' 53,58"	42° 24' 53,77"
7	6° 43' 4,93"	42° 25' 3,64"
8	6° 42' 41,62"	42° 25' 18,35"
9	6° 42' 30,28"	42° 25' 8,48"
10	6° 42' 10,29"	42° 25' 21,09"
11	6° 41' 44,78"	42° 24' 58,88"
12	6° 41' 54,77"	42° 24' 52,58"
13	6° 41' 43,43"	42° 24' 42,71"
14	6° 41' 56,74"	42° 24' 34,30"
15	6° 41' 45,41"	42° 24' 24,44"
16	6° 41' 58,72"	42° 24' 16,03"
17	6° 41' 47,39"	42° 24' 6,16"
18	6° 42' 7,36"	42° 23' 53,56"
19	6° 42' 18,70"	42° 24' 3,43"
20	6° 42' 32,01"	42° 23' 55,02"
21	6° 42' 40,52"	42° 24' 2,42"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 12 de abril de 1996.—P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Delegado territorial, Jaime Martínez Rive-ro.—35.866.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, abre el plazo de presentación de subvenciones de «Ayuda al Tercer Mundo».

El Ayuntamiento de Las Rozas, abre el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones de «Ayuda al Tercer Mundo». La información sobre estas subvenciones está disponible en la Concejalía de Relaciones Vecinales del Ayuntamiento de Las Rozas.

Las Rozas, 10 de mayo de 1996.—El Alcalde.—37.813.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para un nuevo Título de Licenciado en Derecho por extravío del original a favor de don Ramón Eduardo Benet Ferrán, que fue expedido con fecha 28 de enero de 1981.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado. Barcelona, 28 de mayo de 1996.—El Secretario, Jaime Saura Estapá.—36.235.

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Magisterio «Don Bosco»

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias según Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en esta Escuela Universitaria el expediente del título, por extravío del original de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica —especialidad de Ciencias Humanas— a favor de doña María Concepción López Márquez, que fue expedido el día 31 de julio de 1980.

Madrid, 6 de marzo de 1996.—El Secretario, Pedro A. Izquierdo.—35.585.